

CARTERA DE SERVICIOS

1. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

A. Gestión de las funciones logísticas: Dispensación y Distribución:

- **Pacientes hospitalizados.** Sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitaria informatizada, sistemas de dispensación automatizados por stock fijo, dispensación de medicamentos en situaciones especiales, extranjeros y estupefacientes. Reenvasado en dosis unitaria.
- **Pacientes externos.** Dispensación individualizada e informatizada de medicamentos de uso hospitalario, para patologías especiales.
- **Pacientes ambulantes.** Hospitales de Día.

B. Gestión de medicamentos:

- **Gestión clínica de la farmacoterapia.** Selección de medicamentos. Guía Farmacoterapéutica. Protocolos terapéuticos. Estudios de utilización.
- **Gestión económica.** Gestión de adquisiciones y pedidos. Seguimiento presupuestario. Contratos de gestión económica.

C. Gestión de actividades técnicas: Elaboración de medicamentos:

- **Formulación Magistral.** Elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales, preparaciones normalizadas, mezclas intravenosas.
- **Unidad de Farmacia Oncológica.** Protocolos de tratamiento. Elaboración de citostáticos, control y seguimiento del paciente oncológico.
- **Nutrición Parenteral.** Protocolos de Nutrición. Elaboración de nutriciones, control y seguimiento de pacientes con nutrición parenteral.
- **Medicamentos peligrosos y medicamentos biológicos:** Protocolos de elaboración de medicamentos peligrosos y biológicos. Control y seguimiento de tratamientos.

D. Gestión de medicamentos de Terapias Avanzadas con necesidad de criopreservación

E. Atención farmacéutica en áreas específicas:

Participación activa en el plan terapéutico. Desarrollo de protocolos, estudios de utilización. Identificación de acontecimientos adversos relacionados con los medicamentos, valoración de problemas, intervención farmacéutica, seguimiento de resultados. Resolución de consultas relacionadas con la preparación y administración de medicamentos.

- **A.F. a pacientes con coagulopatías congénitas.**
- **A.F. a pacientes con enfermedades infecciosas.**
- **A.F. a pacientes con enfermedades inmunomediadas**
- **A.F. en hepatopatías víricas.**
- **A.F. en VIH.**
- **A.F. en Oncología.**
- **A.F. en Asma grave.**
- **A.F. en Migraña, Esclerosis Múltiple.**
- **A.F. en Críticos, Quirófano y Nefrología.**
- **A.F. en Soporte Nutricional.**
- **A.F. en Medicina Interna y otras especialidades.**
- **A.F. en el tratamiento del Dolor.**
- **A.F. a Pacientes Externos.**
- **A.F. en Pediatría.**

- A.F. en Urgencias.
- A.F. en Geriatría.
- A.F en Trasplante pediátrico
- A.F en enfermedades minoritarias

2. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE MEDICAMENTOS

- A. Seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad certificado por la Norma ISO.
- B. Gestión de Riesgos de medicamentos.
- C. Notificaciones al portal de Seguridad de la Comunidad de Madrid (CiSEM) y participación en la revisión de incidentes relacionados con los medicamentos
- D. Proyectos de Seguridad.

3. INVESTIGACIÓN

- A. Grupo emergente IDIPAZ. Participación y desarrollo de diversas líneas de investigación, así como la participación en la gestión de medicamentos para investigación.
- B. Gestión, custodia y dispensación de medicamentos para investigación clínica. Gestión, randomización, elaboración galénica.

4. DOCENCIA

- A. Formación de Especialistas en Farmacia Hospitalaria (FIR).
- B. Docencia pregrado: alumnos de prácticas tuteladas Universidad Complutense de Madrid.
- C. Docencia pregrado Técnicos de Farmacia

5. FORMACIÓN CONTINUADA

- A. Formación continuada de los facultativos. Asistencia, participación y organización de sesiones clínicas y jornadas. Elaboración de comunicaciones y publicaciones.
- B. Organización de Cursos y Jornadas para farmacéuticos de Hospital y otras Especialidades Clínicas.